

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 DE MARZO DE 2022**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SOBRE LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL

1.- Antecedentes

Con fecha 2 de febrero de 2022, el accionista Global InfraCo O (2) S.à.r.l, remitió comunicación a la sociedad, solicitando, en base a la participación del 12,04% que ostenta en el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. ("Naturgy"), y tomando en consideración el principio de representación proporcional, la designación de un Consejero. Posteriormente, mediante comunicación de fecha 8 de febrero propuso para dicho cargo al Sr. D. Jaime Siles Fernández-Palacios.

Mediante comunicación del 8 de febrero de 2022 el consejero independiente, D. Ramón Adell Ramón comunicó a la sociedad su renuncia, con efectos el 10 de febrero de 2022, a su condición de miembro del Consejo de administración de Naturgy.

El Sr. Adell fundamenta su renuncia en la importante reducción del porcentaje de free float de Naturgy que ha tenido lugar en los últimos meses lo que hace necesario que la compañía, atendiendo al principio de representación proporcional, tome razón de esta circunstancia y adapte en consecuencia la composición del Consejo de Administración, reduciendo correlativamente el % de consejeros independientes desde el actual 42% hasta el 20%, lo que supone que al menos 2 consejeros independientes renuncien a su posición.



Explica igualmente que restan unos meses para que se cumpla el plazo máximo de 12 años previsto en la Ley de Sociedades de Capital, lo que le hará perder la categoría de independiente que actualmente ostenta, por lo que, sin duda, es uno de los candidatos idóneos para presentar su renuncia en este momento.

Adicionalmente, mediante comunicación de fecha 8 de febrero de 2022, el Sr. Belil, quien ostenta la condición de consejero independiente en Naturgy ha presentado su renuncia con efectos el 10 de febrero de 2022 explicando que Naturgy siempre ha sido respetuosa con el principio de representación proporcional que es además un derecho reconocido por la ley. Y que, por ello, todos los consejeros -y especialmente los consejeros independientes- deben ser sensibles a ese derecho de todo accionista.

El Sr. Belil añade que, siendo Presidente de la Comisión de Auditoría y control y habiéndolo sido también de la Comisión de Nombramientos y retribuciones en los años anteriores, considera que es su responsabilidad tomar la iniciativa para facilitar que el Consejo de administración pueda atender las peticiones recibidas que están amparadas por derechos legítimos

Mediante comunicación de fecha 9 el accionista Critería Caixa S.A.U., que ostenta una participación del 26,7% en el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. ("Naturgy") y con base en el principio de proporcionalidad, ha solicitado formalmente a la sociedad el nombramiento de un Consejero adicional a los dos que actualmente tiene designados, proponiendo para dicho cargo al Sr. D. Ramón Adell Ramón

Está previsto que el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. ("Naturgy"), en su reunión de 10 de febrero de 2022, decida acerca de dichas propuestas y, en su caso, proceda al nombramiento por cooptación de los Sres. Siles y Adell como consejeros de Naturgy, donde ostentarían la calificación de Consejero dominicales.

En ese caso, es igualmente previsible que el Consejo someterá a aprobación de la



próxima Junta General de Accionistas la ratificación de los Sres. Siles y Adell (ambos Consejeros Dominicales), que habrían sido designados Consejeros por cooptación según lo señalado anteriormente.

En previsión de estas circunstancias, y por razones de eficiencia, la Comisión de Nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo emite el presente informe sobre ambas propuestas de (i) nombramiento por cooptación y (ii) ratificación y nombramiento por la Junta General de Accionistas de los Sres Siles y Adell, de conformidad con lo establecido en el art. 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital

2. Análisis del perfil del Consejero propuesto por Global InfraCo O (2) S.à.r.l,

La Comisión ha constatado que el accionista Global InfraCo O (2) S.à.r.l., en la fecha de elaboración de este informe, tiene derecho , a proponer la designación de un representante en el Consejo de Administración de Naturgy en ejercicio de su derecho a la representación proporcional. Igualmente, constata que dicho accionista han formulado mediante carta la propuesta de elección aquí recogida.

La Comisión ha analizado la trayectoria profesional del candidato propuesto, D. Jaime Siles Fernández-Palacios, cuyo curriculum vitae es el siguiente:

Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia. Executive MBA en el Collège des Ingénieurs de París.

Ha sido miembro del Supervisory Board de Eurogrid GmbH's (50Hertz)

Actualmente es miembro del Equipo del Senior Investment Team de IFM Global Infrastructure Fund y desde 2012 es director de inversiones de IFM INVESTORS y miembro del Comité de Inversiones de Aqualia.



Su competencia, experiencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero quedan acreditados con su currículum.

3. Análisis del perfil del Consejero propuesto por CRITERIA CAIXA S.A.U

La Comisión ha constatado que el accionista CRITERIA CAIXA S.A.U, en la fecha de elaboración de este informe tiene derecho a la designación de tres representantes en el consejo de administración, en ejercicio de su derecho a la representación proporcional, y que actualmente tiene cubiertas dos de las tres posiciones, por lo que tendría derecho a proponer la designación de un representante adicional en el Consejo de Administración de Naturgy. Igualmente, constata que dicho accionista ha formulado mediante carta la propuesta de elección aquí recogida.

La Comisión ha analizado la trayectoria profesional del candidato propuesto, D. Ramón Adell Ramón, cuyo curriculum vitae es el siguiente:

Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Abogado. Auditor-Censor Jurado de Cuentas y Analista Financiero. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad (CU). A lo largo de su carrera profesional, ha ocupado cargos directivos en diversas empresas, formando parte del equipo que promovió la creación y desarrollo de los Mercados de Futuros y Opciones en España. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos sobre temas relacionados con la economía de la empresa y con la gestión directiva. Es además Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España y Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa.

Es miembro del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y vocal de la Comisión de Auditoría y Control, y ha sido, Consejero Coordinador de Naturgy, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente de la



Comisión de Auditoría y Control

Su competencia, experiencia y méritos para ocupar el cargo de Consejero quedan acreditados con su currículum.

4. Conclusión

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente el nombramiento de D. Jaime Siles Fernández-Palacios y de D. Ramón Adell Ramón, como miembros del Consejo de Administración, cada uno de ellos con la consideración de Dominical, así como su posterior ratificación y nombramiento, en su caso, por la Junta General de Accionistas.

Madrid, 10 de febrero de 2022.

**La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**